



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

Acta de la Sesión Ordinaria 31-2.025

Acta número **TREINTA Y UNO** de la **Sesión Ordinaria** celebrada por el Concejo Municipal de Barva a las diecisiete horas con cero minutos del día **02 de junio del 2.025** con la asistencia de los siguientes miembros.

REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS

Licda Mónica Rebeca Hernández Segura **Presidente Municipal**

Sr. Marvin Mora Ríos **Vicepresidente Municipal**

Sra. Lilliana Hernández Castro

Sr. Eduardo Enrique Zamora Montero

Sra. Marlen Murillo Sánchez

REGIDORAS Y REGIDORES SUPLENTES

Sra. Hilda Camacho Vega

Sr. Gabriel Chaves Rodríguez

Sra. María de los Angeles Orozco Chavarría

Sr. Francisco Víquez Gutiérrez

Sra. Lucia Ramírez Ruiz

SINDICAS Y SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Luis Fernando Jara Porras

Sr. Rafael Antonio Sancho Vega

Sra. Mayra Patricia Carvajal Calderón

Sra. Inés María Bogantes Monge

Sr. José Pablo González Rodríguez

Sra. Johanna María Villalobos Meléndez

Sra. Celenia Prendas Montero

SINDICAS Y SÍNDICOS SUPLENTES

Sra. Elieth Fonseca Ulate

Sr. José Norberto Mena Chamorro

Sr. José Andrés Hernández Barrantes

Sra. Wendy Montes de Oca Delgado

Sr. Alexander Chacón Villalobos

AUSENTES

Sra. Medelyn Vanessa Blanco Ramírez

VICE ALCALDESA MUNICIPAL

Licda. Alejandra Arce Zárate

PRESIDE

Licda. Mónica Hernández Segura

SECRETARIA

Licda. Mercedes Hernández Méndez

La Licda. Alejandra Arce Zárate Vice Alcaldesa Municipal informa que el alcalde municipal Lic. Jorge Acuña Prado se encuentra en la oficina atendiendo responsabilidades propias de su puesto



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

ORDEN DEL DÍA

Capítulo I Aprobación del Acta Ordinaria 29-2025

Aprobación del Acta Extra Ordinaria 30-2025

Capítulo II Correspondencia

Capítulo III Asuntos de la Presidencia

Capítulo IV Asuntos o Mociones de la Alcaldía

Capítulo V Dictámenes de Comisiones e Informes

Capítulo VI Mociones de los Regidores (as)

Capítulo VII Asuntos de los Regidores y Síndicos

Capítulo VIII Control Político

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura somete a votación el Orden del Día y es aprobado 5 votos

CAPITULO I **APROBACIÓN DE ACTAS**

Art. 01 Se somete a votación el **Acta Ordinaria 29-2025** conforme al art. 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”

No se presentan modificaciones.

El Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria 29-2025 manteniéndose los votos negativos de la misma.

Art. 02 Se somete a votación el **Acta Extra-Ordinaria 30-2025** conforme al art. 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”

No se presentan modificaciones.

El Concejo Municipal aprueba el Acta Extra-Ordinaria 30-2025 manteniéndose los votos negativos de la misma.

Se presentan las siguientes observaciones:

CAPITULO II **CORRESPONDENCIA**

Art. 01 Se recibe nota enviada por Manuel Felipe Arguedas Henry que a la letra dice:



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

Desde Manuel Felipe Arguedas Henry <felipe_arguedas@hotmail.com>

Fecha Jue 22/05/2025 19:41

Para Alcaldía Municipal de Barva <alcaldia@munibarva.go.cr>; Alonso Rodriguez Vargas <alonso.rodriguez@munibarva.go.cr>

CC María José Valerio Rodríguez <maria.valerio@munibarva.go.cr>; Secretaría Concejo Municipalidad de Barva <secretaria.concejo@munibarva.go.cr>; bolgonara@gmail.com <bolgonara@gmail.com>

Funcionario: *[Handwritten signature]*
Se recibe en la oficina

7 archivos adjuntos (5 MB)

H-0302403-1978-1.pdf; ACUERDO NO. 33-2024.pdf; ACUERDO NO. 61-2024.pdf; ACUERDO NO. 94-2024.pdf; ACUERDO NO. 808-2023.pdf; ACUERDO NO. 847-2023.pdf; CONVENIO COOPERACION MUNICIPALIDAD Y ASOCIACIÓN GUIAS Y SCOUTS - Borrador versión 24-apr-2024.docx;

Buen día estimados:

Esperando que se encuentren muy bien, nuevamente estamos por acá consultado respecto al proceso del establecimiento del Convenio de uso del terreno en el que actualmente se encuentra el local del Grupo 61 de Guías y Scouts de Santa Lucía.

La última comunicación que recibimos fue en noviembre del año pasado y nos gustaría saber si hay algo que se deba realizar de parte de nuestro Grupo o la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, para completar el proceso.

Como se muestra en la última nota, estábamos a la espera de la actualización del plano.

Consultamos con un amigo del grupo que es Arquitecto y nos indicó lo siguiente:

- 1) El lote original era parque y lo constituía el área que ocupa el local más la alameda y donde esta el lavacar, más el resto de la alameda eran 2 lotes, cuando hicieron la modificación, no registraron plano de catastro nuevo, por ello mandaron a cancelar el plano original H-0302403-1978 (se adjunta en esta nota).
- 2) Le adjunto como tiene registrado catastralmente en la actualidad, la propiedad, tiene que hacer dos catastros, 1 para la alameda y otro para el área donde esta el local y pasarlo como información posesoria, ya que no existen planos de esa división anteriores.

Agradecemos nos dejen saber como podemos avanzar en este proceso.

Saludos cordiales,

Manuel Felipe Arguedas Henry
Jefe de Grupo 61 Brownsea
Guías y Scouts de Santa Lucía
Miembros de la Benemérita Asociación de
Guías y Scouts de Costa Rica.

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 315-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SOLICITA AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO INFORME A ESTE CONCEJO DEL ESTADO ACTUAL DE LA PROPIEDAD Y DE LOS RESPECTIVOS PLANOS CATASTRADOS.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

Art. 02 Se recibe nota enviada por JUNTA DE SALUD DE BARVA que a la letra dice:

Barva-Heredia, 27 de mayo del 2025
JSB-007-2025

Mónica Hernández Segura
Presidenta
Concejo Municipal
Municipalidad de Barva

Estimadas(os) regidurías y sindicaturas:

Reciban un cordial saludo y nuestros mejores deseos de éxito en sus labores.

La Junta de Salud del área de Barva desea expresar su más sincero agradecimiento al Concejo Municipal de Barva por su valiosa colaboración en la difusión de la primera campaña de donación de sangre, llevada a cabo el pasado 28 de abril en las instalaciones del Ateneo de la Parroquia de nuestra localidad.

Asimismo, agradecemos las gestiones realizadas por el señor Regidor Gabriel Chaves Rodríguez, en estrecha colaboración con la parroquia, para coordinar los detalles relacionados con los requisitos del lugar y la logística general de la actividad.

Gracias a la generosa participación de los donantes, se lograron captar 116 donaciones de sangre, según el informe del Banco Nacional de Sangre. Este hemo componente será trasladado a los 29 hospitales de la Caja Costarricense de Seguro Social, garantizando la continuidad de procesos médicos como operaciones, trasplantes y transfusiones, y contribuyendo así a salvar vidas en nuestra comunidad.

También expresamos nuestro agradecimiento al señor alcalde Jorge Acuña Prado por su apoyo incondicional a las solicitudes de esta Junta de Salud, en favor de las necesidades de los usuarios del cantón, y por sus gestiones para promover acciones en beneficio de la comunidad.

Agradecemos igualmente a quienes se acercaron a donar; en algunos casos, por indicaciones médicas, no fue posible realizar la donación. Les recomendamos seguir las indicaciones de los profesionales de la salud para fortalecer su bienestar.

Finalmente, invitamos a toda la población de Barva a seguir participando activamente en estas y otras actividades promovidas por las diferentes organizaciones comunales, en un espíritu de solidaridad y beneficio para toda la comunidad.

Atentamente,

Kathya González Hernández
Secretaria

Maryam Sánchez Segura
Presidenta

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 316-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA.

NOTA RECIBIDA Y CONOCIDA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

Art. 03 Se recibe nota enviada por CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA que a la letra dice:

Al contestar refiérase
al oficio n.º **10231**

28 de mayo de 2025
DFOE-LOC-0905

Señora
Mercedes Hernández Méndez
Secretaria del Concejo Municipal
secretaria.concejo@munibarva.go.cr

Señor
Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal
jorge.acuna@munibarva.go.cr
karla.montero@munibarva.go.cr
MUNICIPALIDAD DE BARVA
Heredia

Estimados señores:

Asunto: Aprobación parcial del presupuesto extraordinario n.º 1-2025 de la Municipalidad de Barva.

La Contraloría General recibió el oficio n.º MB-AMB-0239-2025 del 28 de marzo de 2025, mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario n.º 1-2025 de la Municipalidad de Barva, que tiene el propósito de incorporar al presupuesto vigente, recursos provenientes de Ingresos Tributarios (Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles), Ingresos de Capital (Transferencias de capital del Gobierno Central y Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas No Empresariales) y Financiamiento (Superávit Libre y Superávit específico) para ser aplicados en las partidas de Remuneraciones, Servicios, Materiales y suministros, Bienes duraderos y Transferencias corrientes.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa en base con las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR), n.º 7428, y otras leyes conexas.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

DFOE-LOC-0905

2

28 de mayo de 2025

La aprobación interna efectuada por el Concejo Municipal como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión ordinaria n.º 17-2025 celebrada el 17 de marzo de 2025. Esto de conformidad con lo regulado en la norma 4.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP)¹.

1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA

La aprobación parcial se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa entidad de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad del personal que las suscribió.

Además, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP, el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.2.13 y 4.2.14 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

Asimismo, lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de las que se encuentran el título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, n.º 9635 y sus reformas, y la Ley Marco de Empleo Público, n.º 10159 y su reforma.

2. RESULTADOS

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar parcialmente el citado documento presupuestario, de conformidad con lo que a continuación se indica:



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

DFOE-LOC-0905

3

28 de mayo de 2025

1. Se aprueba:

a) El ingreso por Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley N.º 7729, por ₡60,00 millones; con base en la información y justificaciones aportadas por la municipalidad.

b) La transferencia de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales, proveniente del Instituto de Desarrollo Rural (INDER) para el proyecto "Mejoramiento de la calidad de vida del territorio de Heredia rural, mediante la construcción de cunetas y colocación de paquete estructural del pavimento en calle Sacramento C4-02-018" por ₡478,43 millones; con base en la información y justificaciones aportadas por la municipalidad y los recursos aprobados al INDER para el periodo económico 2025.

c) La Transferencia de capital del Gobierno de la República, proveniente del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, según lo dispuesto en la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, n.º 8114 y sus reformas, por la suma de ₡43,67 millones, con base en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2025, n.º 10620 y sus reformas.

d) Los ingresos por recursos de vigencias anteriores correspondientes al Superávit Libre por un monto de ₡423,64 millones y el Superávit específico por un monto de ₡686,12 millones; con base en la Liquidación Presupuestaria del periodo 2024, aprobada por el Concejo Municipal de Barva en la sesión ordinaria n.º 14-2025 de 10 de marzo de 2025, acuerdo n.º 143- 2025.

e) El contenido presupuestario a nivel de partida de gastos por un monto total de ₡1.691,87 millones, distribuido en la partida Remuneraciones, Servicios, Materiales y suministros, Bienes duraderos y Transferencias corrientes; incorporados en el Programa I, II y III, según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP.

2. Se imprueba:

2.1 Ingresos:

a) El ingreso de la transferencia de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales, proveniente del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), por un monto de ₡3,29 millones², y su aplicación en gastos; por cuanto los recursos no han sido presupuestados por dicho Instituto para el ejercicio económico 2025.

La situación indicada, por incumplir el principio presupuestario de universalidad e integridad, establecido en los artículos 176 de la Constitución Política, el 100 del Código Municipal, el 5 inciso a) de la Ley n.º 8131 y el numeral 2.2.3 inciso a) de

² Monto exacto ₡3.290.752,48



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

DFOE-LOC-0905

4

28 de mayo de 2025

las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (NTPP); principio que establece que el presupuesto se constituye de los ingresos probables, lo que obliga a que la propuesta de gastos deba estar debidamente respaldada en recursos que sean factibles de recibir por parte de la institución que los propone.

La improbación de los ingresos presupuestarios implicará un ajuste en los gastos presupuestarios por el mismo monto.

2.2 Gastos:

a) El contenido presupuestario previsto en la subpartida "2.02.03--Alimentos y bebidas" por \$2,00 millones y en la subpartida "1.07.02--Actividades protocolarias y sociales" por \$23,30 millones, por cuanto las justificaciones presentadas no son suficientes y detalladas, situación que no clarifica lo que se pretende realizar con los conceptos y montos presupuestados, según lo dispuesto en las NTPP, y en aplicación de los criterios, de oportunidad, economía y pertinencia.

Adicionalmente, este tipo de erogaciones debe ser analizado a la luz de lo dispuesto en el principio de razonabilidad y proporcionalidad³, los cuales pretenden que la administración adopte medidas sostenibles y equilibradas entre los recursos disponibles.

Las sumas improbadas de los gastos deberán trasladarse a la partida de "Cuentas especiales", grupo "Sumas sin asignación presupuestaria".

3. Otros aspectos:

En lo que respecta al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), las cuentas de ingresos y subpartidas de gastos improbados del presupuesto se pondrán a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema con el fin de que esa Administración realice los ajustes correspondientes. Dado que no resulta posible para la Contraloría General identificar las cuentas y subpartidas afectadas con la improbación, se debe solicitar mediante el SIPP, las cuentas para proceder a su habilitación y la Administración realice los ajustes.

³ En tal sentido la doctrina ha desarrollado que "... el principio de razonabilidad y proporcionalidad cumple un rol de primer orden en el Derecho Administrativo, al proyectarse en diversos ámbitos. Así es de vital importancia como límite al ejercicio de la discrecionalidad administrativa, al establecer la LGAP que no podrán dictarse actos administrativos discrecionales contrarios a las reglas unívocas de la ciencia o de la técnica, o a los principios elementales de justicia, lógica o conveniencia (artículo 16, párrafo 1° 158, párrafo 4° y 160). Sobre las reglas unívocas de la ciencia y la técnica en palabras del profesor Eduardo Ortiz Ortiz "...se alude a aquellas reglas que en la circunstancia del caso administrativo que se está decidiendo o sobre el cual se está resolviendo, tenga un sentido claro, inequívoca y preciso, incluso se puede eliminar la palabra "unívoca" y sustituirla por "reglas exactas de la ciencia o la técnica (...) estamos estableciendo que en los casos en que la Administración actúe en materias técnicas que tengan un significado claro y preciso en el caso, las reglas técnicas van a ser, en ese caso, como leyes, la violación de los aspectos técnicos de un acto administrativo de un servicio público, naturalmente va a ser una ilegalidad exactamente como si se estuviera violando un precepto legal (citado en el dictamen 329-2002 de la Procuraduría General de la República).



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

DFOE-LOC-0905

5

28 de mayo de 2025

Para cumplir con todo lo indicado anteriormente se concede un plazo de 03 días hábiles, contados a partir del recibido del oficio. Asimismo deberá realizarse el ajuste de la información del Módulo de Planificación, producto de las improbaciones realizadas en el presente documento presupuestario, en el plazo indicado anteriormente.

3. CONCLUSIÓN

El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, la Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto extraordinario n.º 1-2025 por la suma de ₡1.691,87 millones⁴.

Atentamente,

Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área

Lic. Adrián Molina Chavarría
Fiscalizador Asociado



AMCH/FHH/emg

Ce: Expediente CGR-APRE-2025002951

Ni: 7476, 10018 (2025)

G: 2025001551-1

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 317-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y LA TRASLADA A LOS REGIDORAS Y REGIDORES, A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU CONOCIMIENTO

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

Art. 04 Se recibe nota enviada por ESCUELA RAFAEL ARGUEDAS GUTIERREZ que a la letra dice:

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	GOBIERNO DE COSTA RICA	Escuela Rafael Arguedas Gutiérrez Cód. 2214 Cto-04 Dirección Regional de Educación de Heredia Ministerio de Educación Pública
--	--	-------------------------------	---

MUNICIPALIDAD DE BARVA
 Departamento de Educación
 Vista a la Sesión N° 31-2025
 Acuerdo N° 4
 Fecha: 02/06/25

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación

29 mayo del 2025

Señores:
Concejo Municipal de Barva

Estimado(a) señor (a):

En concordancia con el artículo 41 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, le remito la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación (indicar el nombre tal y como se registró en el Registro Nacional).

Para lo cual, previa consulta y coordinación con el personal docente y administrativo se proponen para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal las personas que se detallan en las siguientes ternas para sus dos miembros; lo anterior por motivos de renuncia de dichas personas, adjunto las respectivas cartas de renuncia :

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Karen Campos Cordero	4 0180 0347
Tamara Mejías Betancourt	1 1624 0743
Irma Montero Montero	4 0189 0755

Atentamente,

Lic. Enrique Antonio Jarquín Huete
Director



(Firma y sello del Director del Centro Educativo)



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

Una vez verificados el cumplimiento de los requisitos establecidos, para cada una de las personas anteriormente mencionadas en las ternas, con el firme propósito de que se tramiten ante el Concejo Municipal (indicar nombre de la Municipalidad), en mi calidad de Supervisor Educativo del circuito (indicar), procedo a presentar esta propuesta, para lo que en derecho corresponda.

Atentamente,



Dr. Ariel Eduardo Méndez Murillo
Supervisor Circuito 04

(Firma y sello del Supervisor del circuito educativo)

Adjunto

Copia de cédula de cada uno de las personas propuestas y su respectivo currículum

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 318-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, NOMBRAN A LA SRA. KAREN CAMPOS CORDERO CED. 4-0180-0347 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA EDUCACION DE LA ESCUELA RAFAEL ARGUEDAS GUTIERREZ

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 318-2025 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

La Presidenta Municipal Licda. MONICA HERNANDEZ SEGURA procede con la juramentación de los MIEMBROS DE LA ESCUELA RAFAEL ARGUEDAS GUTIERREZ SEÑORA:

SRA. KAREN CAMPOS CORDERO CED. 4-0180-0347

Artículo 194.-El juramento que deben prestar los funcionarios públicos, según lo dispuesto en el artículo 11 de esta Constitución, es el siguiente:

"¿ Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino ?-Sí, juro.-Si así lo hicieris, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden."

QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA

CAPITULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

Art. 01 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta el siguiente asunto que a la letra dice:



Comité Cantonal de Deporte y Recreación Barva – Heredia

Oficina Casa Scout – Teléfono: (506) 2262-4738 – Fax: (506) 2261-8680
E-mail: ccdrbarva2013@gmail.com – Cédula Jurídica # 3-007-092153

**AL CONTESTAR REFÍERASE AL OFICIO N° CCDR-OFD-040-2025
Barva, 02 de Junio 2025**

Señores:
Licada. Mónica Hernández.
Presidente Concejo Municipal de Barva.
Concejo Municipal de Barva.

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias. Por medio de la presente de parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Barva. Por este medio, nos dirigimos a ustedes con el fin de realizarle la solicitud de audiencia en el mes de Junio, con el fin de presentarles el proyecto denominado, comunidades activas con el CCDR Barva, el cual es un nuevo proyecto recreativo-social, que se desarrollará en San José de la montaña, como parte de los cantones seleccionados, el CCDR Barva podrá optar por recibir un aporte económico por un monto de ₡14.000.000,00 colones (catorce millones de colones exactos), el cual podrá ser utilizado una vez firmado el convenio tripartito, para el cual necesitamos la aprobación de este concejo municipal.

Sin más por el momento se despiden;

<p>LUISA FERNANDA ZARATE PRENDAS (FIRMA) Firmado digitalmente por LUISA FERNANDA ZARATE PRENDAS (FIRMA) Fecha: 2025.06.02 11:38:56 -06'00'</p>	<p>MARYAM SANCHEZ SEGURA (FIRMA) Firmado digitalmente por MARYAM SANCHEZ SEGURA (FIRMA) Fecha: 2025.06.02 11:38:04 -06'00'</p>
--	--

Luisa Fernanda Zárate Prendas.
Oficinista- Coordinadora deportiva y recreativa CCDR Barva.

Licda. Maryam Sánchez Segura.
Presidente CCDR Barva



MUNICIPALIDAD
Secretaría N

ACUERDO NO. 319-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE TRASLADA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE COORDINE LA AUDIENCIA AL RESPECTO.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 02 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta el siguiente asunto que a la letra dice:

Respecto a las sesiones extraordinarias del mes de junio, quedan convocados los días miércoles 11 y miércoles 25 de junio a las 17:00 H de la tarde y para el mes de julio voy a programar de una vez. Quedan convocados para el miércoles 16 de julio y miércoles 30 de julio. Dios mediante. (Copiado textualmente)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

ACUERDO NO. 320-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA CONVOCAR A SESIONES EXTRAORDINARIAS MUNICIPALES PARA LOS DÍAS MIÉRCOLES 11 Y MIÉRCOLES 25 DE JUNIO A LAS 17:00 H DE LA TARDE Y PARA EL MES DE JULIO EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE JULIO Y MIÉRCOLES 30 DE JULIO.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

CAPITULO IV

ASUNTOS ALCALDÍA MUNICIPAL

Art. 01 La Licda. Alejandra Arce Zarate Vice Alcaldesa Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Oficio N° MB-AMB-0397-2025
Barva, 02 de junio del 2025

Señores/as
Concejo Municipal
Presente

Asunto: Respuesta a acuerdos 287-2025

Estimados/ señores/as:

Reciban un cordial saludo. En atención al acuerdo 287-2025 de la sesión ordinaria 28-2025, en donde se solicita informe sobre construcción de aceras en Calle Barrantes, seguimiento al acuerdo 505-2024, se aclara que ya se remitió la respuesta, mediante oficio MB-AMB-379-2025, conocido en la sesión del pasado 26 de mayo del 2025 donde se remitió el oficio MB-UTGV-0070-2025, así como copia del oficio MB-UTGVM-0177-2024, suscritos por el Ing. Fabio Barrantes Morales, en atención a lo solicitado.

Sin más por el momento, y agradeciendo su atención, se despide;

JORGE ANTONIO ACUÑA PRADO
(FIRMA) Firmado digitalmente por
JORGE ANTONIO ACUÑA
PRADO (FIRMA)
Fecha: 2025.06.02 10:31:13
-06'00'

Lic. Jorge Acuña Prado.

Alcalde Municipal

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 321-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA.

NOTA RECIBIDA Y CONOCIDA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 02 La Licda. Alejandra Arce Zarate Vice Alcaldesa Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Barva, 02 de junio del 2025

Oficio N° MB-AMB-0398-2025

Señores/as
Concejo Municipal
Presente.

Asunto: Listado de ayudas temporales

Estimados/as señores/as:

Reciban un cordial saludo. Por este medio en cumplimiento con los artículos 4, 8, 9 y 10 del Reglamento para el otorgamiento de ayudas temporales a los y las habitantes del cantón de Barva, se les traslada el oficio MB-DGS-~~023~~2025 suscrito por la MSc. Andrea Sanabria Alfaro del Departamento de Gestión Social, el cual contiene 1 caso urgente, para el trámite correspondiente.

Sin más por el momento, se despide;

JORGE ANTONIO ACUÑA PRADO
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
JORGE ANTONIO ACUÑA
PRADO (FIRMA)
Fecha: 2025.06.02 11:15:39
-06'00'

Lic. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal

ACUERDO NO. 322-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, SE APRUEBA LA AYUDA TEMPORAL PRESENTADA EN EL OFICIO MB-DGS-023-2025 Y SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN SOCIAL PARA QUE PROCEDA COMO CORRESPONDA AL RESPECTO.

**AYUDA TEMPORAL APROBADA Y TRASLADADA
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)**

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 322-2025 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Art. 03 La Licda. Alejandra Arce Zarate Vice Alcaldesa Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Barva, 02 de junio del 2025

Oficio Nº MB-AMB-0399-2025

Señores/as

Concejo Municipal

Presente.

Asunto: Remisión de oficio MB-ADTRIFI-0238-2025, informe de ajuste Presupuesto Extraordinario 01-2025.

Estimados/as señores/as:

Reciban un cordial saludo. Se les remite el oficio MB-ADTRIFI-0238-2025, suscrito por la Licda. Karla Montero Salas, Gestora Tributaria Financiera, informe de ajustes al Presupuesto Extraordinario, 01-2025 y entrega del presupuesto ajustado, tramite del oficio DFOE-LOC-0905(10231)-2025, aprobación parcial de la Contraloría General de la República, para su conocimiento.

Sin más por el momento, se despide;

**JORGE ANTONIO
ACUÑA PRADO
(FIRMA)** Firmado digitalmente por
JORGE ANTONIO ACUÑA
PRADO (FIRMA)
Fecha: 2025.06.02 13:09:48
-06'00'

Lic. Jorge Acuña Prado

Alcalde Municipal

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 323-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE TRASLADA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA ANALISIS.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 04 La Licda. Alejandra Arce Zarate Vice Alcaldesa Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Oficio N° MB-VMB-0011-2025
Barva, 02 de junio del 2025

Señores/as
Concejo Municipal
Presente

Asunto: Solicitud de retomar proyectos de reglamentos.

Estimados/as señores/as:

Reciban un cordial saludo. Desde la Comisión de Mejora Regulatoria, nos encontramos realizando un análisis de los reglamentos municipales. En cumplimiento de la normativa vigente, se incluyó en Plan de Mejora Regulatoria 2025, (solicitado por el MEIC y la Ley 8220), la aprobación y publicación del “REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA”, el cual se conoció en la sesión 56-2024 del 30 de septiembre del 2024, mediante acuerdo 622-2024 se remitió a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Asimismo, el “REGLAMENTO PARA LA PRESERVACIÓN Y USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL”, conocido en la sesión 67-2024 del 25 de noviembre del 2024, y se remitió a la Comisión de Asuntos Jurídicos con el acuerdo 788-2024.

Por lo anterior, se les solicita respetuosamente, interponer sus buenos oficios y retomar en el seno de la Comisión de Asuntos Jurídicos ambos reglamentos, con el fin de finalizar el proceso y de esta forma cumplir con lo dispuesto en el Plan de Mejora 2025.

Sin más por el momento, y agradeciendo su atención, se despide;

ALEJANDRA
VANESSA ARCE
ZARATE (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ALEJANDRA VANESSA
ARCE ZARATE (FIRMA)
Fecha: 2025.06.02 13:28:00
-06'00'

Licda. Alejandra Arce Zárate
Primera Vicealcaldesa Municipal
Oficial de Simplificación de Trámites

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 324-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y LA TRASLADA A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS PARA QUE PROCEDA COMO LE CORRESPONDE AL RESPECTO.

**NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)**



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

CAPITULO V INFORMES

Art. 01 La Comisión de Hídrica presenta el siguiente informe que a la letra dice:
Informe Comisión Hídrica

La comisión Hídrica se reúne el día miércoles 14 de mayo del 2025, a la 11:15 a.m., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Barva. Se encuentran presentes: El señor Marvin Mora Ríos, la señora María Orozco Chavarría; como asesor de la Municipalidad, Kattia Miranda Sánchez y como asesores externos, el señor Adrián Varela Montero, la señora Hilda Camacho Vega y el señor Marvin Alfaro Arias. Además, contamos con la presencia del señor alcalde Jorge Acuña Prado y el señor Jorge López Quesada, Ingeniero del Acueducto Municipal. La señora Lilliana Hernández Castro, justifica su ausencia.

Agenda de la reunión:

Punto #1: Comprobación de Quorum.

Punto #2: Retomar la moción presentada por el señor regidor Marvin Mora.

Punto #3: Retomar los acuerdos 369-2024 (solicitud informe de morosidad de las instalaciones públicas), 165-2025 (Solicitud de los últimos aforos) y 588-2024 y 226-2025 (sobre los análisis fisicoquímicos y bacteriológicos)

Punto #1: Comprobación de Quorum. Se procede a comprobar el quorum y al no contar con este se da inicio a la reunión. Se aclara que en este caso se tomará un acta y se realizará un informe, pero que serán meramente informativos y no se contendrán acuerdos como tal ya que no estarían respaldados por el Quorum requerido.

ACUERDO NO. 325-2025

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.
INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)**

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Punto #2: Retomar la moción presentada por el señor regidor Marvin Mora. El señor Marvin Mora Ríos, recalca la importancia de sacar de los arreglos de pago, las deudas por el servicio de agua potable. La señora María Orozco Chavarría expresa su preocupación con respecto al seguimiento que se le da a los arreglos de pago, ya que considera que es de suma importancia que se cumplan los plazos establecidos en estos acuerdos y de no respetarse, que se proceda al corte del servicio. Debido a que no se encuentra presente el señor Alonso Rodríguez Vargas, asesor legal de la Municipalidad, ya que en este tema es muy importante analizar las implicaciones legales que contemplan esta Moción, consideramos retomar este punto más adelante.

ACUERDO NO. 326-2025

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.
INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)**



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Punto #3: Retomar los acuerdos 369-2024 (solicitud informe de morosidad de las instalaciones públicas), 165-2025 (Solicitud de los últimos aforos) y 588-2024 y 226-2025 (sobre los análisis fisicoquímicos y bacteriológicos). Se vuelve a insistir en la necesidad de recibir los informes que están pendientes y que esta comisión ha solicitado a la administración del acueducto. Esta información permitirá que tengamos claridad en algunos temas que consideramos de importancia en esta comisión, pero también consideramos que es importante que se comparta con los miembros del Concejo Municipal y en algunos casos con los usuarios del Acueducto.

Se da por finalizada la reunión al ser las 12:08 p.m.

Marvin Mora Ríos, Regidor.
Coordinador de la Comisión Hídrica.

María Orozco Ch., Regidora Suplente
Secretaria de la Comisión Hídrica.

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 327-2025

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.
INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)**

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

El Regidor Marvin Mora Ríos aclara:

Buena tarde a todos y a todas voy a hacer una aclaración: hace 15 días el señor alcalde presentó los informes y aquí se le preguntó al señor alcalde, porque nosotros tomamos un acuerdo en la línea de que cuánto era la morosidad de las instituciones públicas.

Hay una ley nueva que fue este publicado en la Gaceta número 33 de la fecha del 19/2/ 2025 y en el artículo 26 dice lo siguiente,

Las Juntas de Educación están exentas de pago de todo impuesto nacional municipal, dice incluyendo servicios, tasas y sus bienes destinados al cumplimiento de finalidades educativas serán inembargables, no se podrán embargar,

Entonces aquí que quede claro, el artículo es claro, dice que no se cobrará el impuesto, no es que se le perdone el consumo total, es el impuesto y todos sabemos que a partir del metro cúbico número 30 consumido por cada abonado, llámese instituciones públicas o etcétera, ahí se cobra impuesto del IVA.

Entonces, de eso es lo que están exentas a partir de la publicación de esta nueva ley todas las instituciones públicas, la Junta de Educación

Se le cobrará por el consumo total, pero ya no se le cobrará el IVA.

Al ser las 17.38 se da un receso de 5 minutos



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

Al ser las 17.44 se reanuda la sesión

ACUERDO NO. 328-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME SE TRASLADA LA INFORMACIÓN A TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL CANTÓN.

INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

ACUERDO NO. 329-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SOLICITAR UN INFORME AL DEPARTAMENTO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL RESPALDADO POR EL ÁREA JURÍDICA, DONDE SE LE ACLARE A ESTE CONCEJO MUNICIPAL SI EL SERVICIO DE AGUA ES EXENTO PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS O NO, EXENTO DE PAGO TOTAL O SOLO DE IMPUESTOS ÚNICAMENTE.

ACUERDO APROBADO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 02 La Comisión de Cultura presenta el siguiente informe que a la letra dice:

INFORME DE REUNIÓN – COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

Primera Sesión

Fecha: 20 de mayo de 2025

Hora: 2:30 pm

Lugar: Centro de Cultura e Innovación

Asistentes:

Marlene Murillo Sánchez

Gabriel Chaves Rodríguez

Mónica Hernández Segura

Luis Fernando Jara Porras

Yulliana Ruiz Umaña



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

Marcela Jara Castante

Luisa Zárate Prendas – Asesora Externa

Johanna Villalobos Meléndez

Wendy Montes de Oca Delgado

ACUERDO NO. 330-2025

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.
INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)**

**VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS,
LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN
MURILLO SÁNCHEZ**

Temas Tratados:

1. Agenda Cultural Anual

Se presentó y discutió la agenda anual del Departamento de Cultura y Turismo. Se revisaron las actividades ya realizadas y se analizaron las próximas a ejecutar.

2. Agenda CDDR

Se abordó la iniciativa “Viernes de Mercadito”, con la propuesta de involucrar a otros departamentos para su apoyo y ejecución.

ACUERDO NO. 331-2025

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.
INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)**

**VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS,
LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN
MURILLO SÁNCHEZ**

Acuerdos:

Acuerdo 1:

Nombramiento de asesoras externas:

Luisa Zárate Prendas y Carlina Campos Ortiz

Aprobado por: Gabriel Chaves Rodríguez, Mónica Hernández Segura y Marlene Murillo Sánchez.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

ACUERDO NO. 332-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME. SE TRASLADA A LA SECRETARIA MUNICIPAL PARA INCLUIRLOS EN LA COMISION INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO

**VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)**

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Acuerdo 2:

La comisión de cultura acuerda proponer trasladar el Festival de la Mascarada al mes de marzo a partir del 2026.

Aprobado por: Gabriel Chaves Rodríguez, Mónica Hernández Segura y Marlene Murillo Sánchez.

ACUERDO NO. 333-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME. SE TRASLADA A LA SECRETARIA MUNICIPAL PARA INCLUIRLOS EN LA COMISION INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO

**VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)**

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Acuerdo 3:

La comisión de cultura acuerda proponer que las actividades a realizarse en el mes de octubre alusivas a la festividad de la Mascarada Tradicional Costarricense, sean establecidas y desarrolladas en algunos centros educativos del cantón. (Talleres y Presentaciones).

Aprobado por: Gabriel Chaves Rodríguez, Mónica Hernández Segura y Marlene Murillo Sánchez.

ACUERDO NO. 334-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME. INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO

**VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)**

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

Acuerdo 4:

Convocatoria a reunión extraordinaria para el análisis de temas en revisión.

Fecha: miércoles 28 de mayo

Hora: 2:00 p.m.

Aprobado por: Gabriel Chaves Rodríguez, Mónica Hernández Segura y Marlene Murillo Sánchez.

ACUERDO NO. 335-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Segunda Sesión

Fecha: 28 de mayo de 2025

Hora de inicio: 3:15 p.m.

Lugar: Salón de Sesiones del Concejo Municipal

Asistentes:

Marlene Murillo Sánchez

Gabriel Chaves Rodríguez

Mónica Hernández Segura

Luis Fernando Jara Porras

Wendy Montes de Oca Delgado

Temas Tratados:

1. Consultas del Síndico de Barva, Sr. Luis Fernando Jara

Inventario Cultural de Barva:

Se acordó categorizar a los artistas por distrito para la creación del Directorio Cultural de Barva.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

Aprobado por: Gabriel Chaves Rodríguez, Mónica Hernández Segura y Marlene Murillo Sánchez.

ACUERDO NO. 336-2025

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.
INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)**

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Reglamento del Centro de Cultura e Innovación:

Se solicitará al Departamento de Cultura y Turismo el estado actual del reglamento.

Aprobado por: Gabriel Chaves Rodríguez, Mónica Hernández Segura y Marlene Murillo Sánchez.

ACUERDO NO. 337-2025

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.
INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)**

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Adquisición de Equipo de Sonido:

Se recomienda a la administración adquirir un equipo de sonido para actividades municipales y culturales.

Aprobado por: Gabriel Chaves Rodríguez, Mónica Hernández Segura y Marlene Murillo Sánchez.

ACUERDO NO. 338-2025

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.
INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)**

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Temas Varios para recibido y conocido:

Propuesta de Festival Nacional:

Se recibió el contacto de Carlos Guadamuz Vargas, productor audiovisual Barveño, con interés en crear una alianza para un festival nacional.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

Estado: Pendiente de recibir propuesta formal para evaluación por la comisión y el Concejo Municipal.

Propuesta "Un Día del Orgullo Barveño":

Presentada por el coordinador Gabriel Chaves. Se propone celebrar a personas destacadas del cantón en el marco de los 450 años de la fundación de Barva.

Se sugiere crear una comisión especial para esta actividad, a realizarse en diciembre junto con la celebración del cantonato. Queda en estudio y es para recibido y conocido.

Hora de cierre: 4:02 p.m.

Gabriel Chaves Rodríguez
Coodinador
(Copiado textualmente)

Mónica Hernández Segura
Secretaria

ACUERDO NO. 339-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 03 La Comisión de la Mujer presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Informe 01-2025

Comisión de Condición de la Mujer

Comisión de Condición de la Mujer, celebrada el miércoles 14 de mayo del 2025 al ser las 14:00 horas en el Salón de Sesión del Concejo Municipal, presentes los siguientes miembros:

Regidores propietarios: Mónica Hernández

Marlen Murillo

Regidores suplentes: Lucía Ramírez Ruíz

Hilda Camacho Vega

María Orozco Chavarría

Asesores externos: Mayra Carvajal

Agenda:

1. Saludo y comprobación del Quórum.
2. Elección del coordinador(a) y el secretario(a) de la comisión.
3. Fechas de las próximas reuniones.
4. Solicitud de las Competencias de la Comisión de la Condición de la Mujer.
5. Inclusión de los asesores externos de la Comisión.

Punto 1. Se procede a la comprobación del quorum y se da inicio a la reunión.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

ACUERDO NO. 340-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.
INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Punto 2. Elección del coordinador(a) y el secretario(a) de la Comisión. La señora María Orozco Chavarría, regidora suplente, propone a la señora Hilda Camacho Vega como coordinadora y a la señorita Lucía Ramírez Ruíz como secretaria de esta Comisión y es acogida su propuesta.

Acuerdo 1: Se procede a votar y se elige a la señora Hilda Camacho Vega como coordinadora y a la señorita Lucía Ramírez Ruíz como secretaria. **Votación Unánime.**

ACUERDO NO. 341-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.
INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Punto 3. Fechas de las próximas reuniones. Con el fin de tener orden y facilitar la participación de los miembros de esta comisión se sugiere fijar la fecha de las próximas reuniones para el segundo miércoles de cada mes, a las dos de la tarde, con modificaciones si se requiere, en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal. **Acuerdo 2:** Se decide fijar la fecha para realizar las próximas reuniones según se sugiere anteriormente. **Votación Unánime.**

ACUERDO NO. 342-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.
INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Punto 4. Solicitud de las Competencias de la Comisión de la Condición de la Mujer. La señora Hilda Camacho Vega, indica la importancia de conocer las funciones de esta comisión por lo que consulta a la señora Mónica Hernández (coordinadora anterior) sobre las competencias de la Comisión y esta indica que fundamentalmente, la labor de la misma, es colaborar con la oficina de Gestión Social en las actividades que realiza durante el año y que tengan relación con esta Comisión. **Acuerdo 3:** Se acuerda solicitar a la secretaria del Concejo Municipal las Competencias de esta comisión con el fin de tener más claras las funciones que tiene la misma y revisarlas en la próxima reunión. **Votación Unánime.**



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

ACUERDO NO. 343-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME Y SE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL LAS COMPETENCIAS DE ESTA COMISIÓN CON EL FIN DE TENER MÁS CLARAS LAS FUNCIONES QUE TIENE LA MISMA INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Punto 5. Inclusión de los asesores externos de la Comisión. Indica la señora coordinadora que se deben elegir al menos dos asesores externos para esta comisión por lo que solicita a los presentes que sugieran nombres e inviten a las personas que consideren que puedan colaborar. Se sugieren varios candidatos y se estará confirmando su participación en la próxima reunión.

Por lo anterior, se le da la firmeza al acuerdo tomado por parte de los miembros de la Comisión presentes, las cuales fueron aprobados por unanimidad. La comisión solicita al Concejo que los acuerdos tomados queden en firme. Se cierra la sesión de la Comisión a la ser las 15:17 horas, agradeciendo la participación de los presentes.

Hilda Camacho Vega—Regidora
Coordinadora de la Comisión

Lucía Ramírez Ruíz—Regidora
Secretaria de la Comisión

Informe Revisado por: Miembros de la Comisión de Condición de la Mujer.

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 344-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME. INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 04 La Comisión de Ambiente presenta el siguiente informe que a la letra dice:



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

ACTA SESIÓN COMISIÓN DE AMBIENTE - 2025

**Celebrada en el salón de sesiones al ser las 09 am:
horas del día 14 de mayo de 2025.**

- 1- **Comprobación del quorum.** Se encuentran presentes los siguientes miembros. Regidores Marvin Mora Ríos, Coordinador
- 2- Marlene Murillo Sánchez Regidora propietaria, secretaria
- 3- Elieth Fonseca Ulate síndica suplente de San Pedro
- 4- Adrián Sandi Campos asesor
- 5- Alex Chacón Villalobos Síndico suplente de Santa Lucía
- 6- Ausentes con justificación Andre Hansen, Carolina Sanchez Morales del departamento de gestión ambiental
- 7- **AGENDA:**
 - 1- Documento de Reglamento para la gestión Regionalizada de Residuos Sólidos Ordinarios y orgánicos en Costa Rica Ley 8839 publicado el 28 de abril 2025
 - 2- Se analiza el alcance de esta ley de como el Cantón va a alcanzar la meta del ANEXO 1
 - 3- AL 2023 Costa Rica presenta una recuperación del 21% orgánicos domiciliarios, con el propósito de incrementar la valorización de estos residuos las municipalidades podrán implementar la recolección selectiva y el tratamiento adecuado de los residuos orgánicos, cumpliendo con las siguientes metas mínimas de recolección y valorización de manera acumulativa, a partir de la entrada en vigor del presente reglamento
 - 30% para el primer año
 - 40% para el segundo año
 - 55% para el tercer año
 - 75% para el cuarto año
 - 100% para el quinto año



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

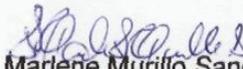
El señor Adrián Sandi asesor de esta comisión hace la propuesta de realizar una reunión extraordinaria con los funcionarios del departamento de gestión Ambiental para que ellos nos hagan un análisis.

ACUERDO:

Se acuerda solicitar una reunión con los funcionarios del departamento de gestión ambiental para tratar este tema

Votación unánime


Marvin Mora Ríos
Coordinador


Marlene Murillo Sanchez
secretaria

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 345-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME SE TRASLADA A LA COMISION DE AMBIENTE PARA SU CONOCIMIENTO.

INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

CAPITULO VI MOCIONES

NO SE PRESENTAN MOCIONES

CAPITULO VII ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS

Art. 01 La Sindica de San Pedro Elieth Fonseca Ulate presenta el siguiente proyecto que a la letra dice:



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

	MUNICIPALIDAD DE BARVA PROYECTO: Remodelación camerinos y baños plaza Puente Salas. PRESUPUESTO: PARTIDAS ESPECIFICAS- 2026 FICHA TÉCNICA: Distrito de San Pedro - Puente Salas.
---	---

1. IDEA DE PROYECTO:		
Fecha de presentación del proyecto:	29 de mayo 2025	Código del proyecto PRO-PE1CDSP-PS-P-2026
Fecha de Actualización:	29 de mayo 2025	

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:	
Nombre del proyecto: Remodelación camerinos y baños Plaza Puente Salas.	
Departamento solicitante	Concejo de distrito San Pedro - Puente Salas.
Nombre de Gestor del proyecto:	Concejo de distrito San Pedro - Puente Salas.

3. DETALLE DEL PROYECTO:
Descripción del proyecto: El proyecto consiste en el suministro de materiales para la remodelación de los camerinos de la plaza de Puente salas y construcción de baños, materiales correspondientes a: arena, piedra y cemento, para los diferentes trabajos a remodelar.
Justificación del proyecto: Existe una gran necesidad en cuanto al estado de los camerinos existentes de los cuales se le debe de dar mantenimiento y la construcción de un servicio sanitario.
Objetivos: Proporcionar mejores espacios para el desarrollo integral de la comunidad.
Objetivos específicos: Dotar de un espacio apropiado y seguro.
Relación del Proyecto con el Marco Orientador (PDHL, PEM, PGAI, PMGRS, PE entre otros) el esparcimiento y la recreación de los habitantes de nuestro Cantón van de la mano con los planes antes mencionados.
Plan de Desarrollo Cantonal Barva, Objetivo estratégico: Plan integral de aumento, mejoramiento y aprovechamiento integral de parques, áreas recreativas y deportivas.
Indicadores de éxito: 1-Proporcionar el material necesario para contar con un lugar agradable a la hora de las actividades recreativas y deportivas.
Alcance: Toda la población.
Productos o Servicios: Los usuarios contarán con mejores condiciones en los espacios.
Beneficiarios: Los vecinos de Puente Salas y todos los usuarios que hagan uso del espacio recreativo y deportivo.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: Remodelación camerinos y baños plaza Puento Salas. PRESUPUESTO: PARTIDAS ESPECIFICAS- 2026
	FICHA TÉCNICA: Distrito de San Pedro - Puento Salas.

4. UBICACIÓN DEL PROYECTO:

Plaza de Puento Salas.



5. RECURSOS NECESARIOS:

Costo Total estimado del proyecto:	Presupuesto por un monto de (₡ 1.097.023,83), dinero destinado al Concejo de Distrito de San Pedro Puento Salas, como partida específica por parte del Ministerio de Hacienda, para el periodo 2026.
Recursos financieros	Se espera la aprobación del recurso financiero, dentro de las partidas específicas para el año 2026, para asumir los costos.
Recurso Humano	Se cuenta con la disponibilidad de recurso humano e infraestructura para sobrellevar el proyecto, en este caso al Encargado de Proyectos de Inversión de Obra Pública, el Arquitecto Andrés Alfaro Cambroner o quien ocupe su puesto.
Recurso Técnico	Se cuenta con la parte técnica para el proyecto, en este caso al Encargado de Proyectos de Inversión de Obra Pública, el Arquitecto Andrés Alfaro Cambroner o quien ocupe su puesto.
Justificación del servicio Especial:	N/A

6.- CRONOGRAMA: Aquí debe considerarse desde el inicio del planteamiento, el proceso de contratación y el proceso de ejecución.

Actividades y Tareas: Lista detallada de actividades que se llevarán a cabo.

Plazo Estimado de Ejecución:

ACTIVIDADES /TAREAS	PLAZO DE EJECUCIÓN EN EL TIEMPO
I Etapa (Aquí pueden modificar la tabla e insertar las líneas que ocupen)	
1.	1 meses / Trámites de internos + Términos de referencia + SICOP

2237-1228 / 2260-3292.

Construyendo el cantón que merecemos tener.

Página 2 de 4



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

	MUNICIPALIDAD DE BARVA PROYECTO: Remodelación camerinos y baños plaza Puento Salas. PRESUPUESTO: PARTIDAS ESPECIFICAS- 2026 FICHA TÉCNICA: Distrito de San Pedro - Puento Salas.
---	---

II Etapa	
1.	1 mes / Ejecución y entrega

7.- DETALLE PRESUPUESTARIO (Aquí se pueden utilizar los códigos y la distribución de montos que se requieran)

Código o códigos por utilizar dentro del presupuesto:	2.03.02 (Materiales y productos minerales y asfálticos)
Monto	₡ 1.097.023,83

8.- VIABILIDAD DEL PROYECTO: (se debe articular con el Protocolo de Pre-Inversión cuando corresponda por el tipo de proyecto)

Viabilidad Técnica	Se cuenta con contrataciones de materiales y agregados.
Viabilidad Financiera	Se espera que dentro de la planificación se aprueben las partidas específicas 2026, para su adecuada ejecución.
Viabilidad Legal	La propiedad para intervenir se encuentra catalogada como: ZVPR(E), Zona verde de parque y recreación (existente).

9.- RIESGOS E IMPACTOS DEL PROYECTO:

Riesgo:	Que los materiales presenten un incremento en el precio y se obtenga menos cantidad.
Gestión del riesgo:	Verificar en varias ferreterías, estudio de mercado eficiente.

10. CONSIDERACIONES AMBIENTALES DEL PROYECTO

Impacto Ambiental del Proyecto	Contaminación por medio de residuos.
Acciones para mitigar en caso de prever impacto ambiental:	Utilizar materiales sostenibles, gestión de residuos, educación y concienciación.

11. PRESUPUESTO REQUERIDO

Modalidad de Ejecución:	Compra de materiales.
Monto:	₡1.097.023,83
Procedencia de Recursos:	Partida Específica 2025, Ley 7755.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: Remodelación camerinos y baños plaza Puente Salas. PRESUPUESTO: PARTIDAS ESPECIFICAS- 2026
	FICHA TÉCNICA: Distrito de San Pedro - Puente Salas.

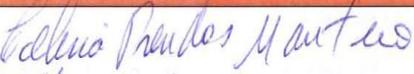
12.- SOSTENIBILIDAD A 4 AÑOS:

Mantenimiento preventivo aumenta la viabilidad del espacio.

13. PARTICIPACIÓN DE LOS CONCEJOS DE DISTRITOS (CUANDO SE REQUIERA)

Concejo de Distrito	San Pedro Puente Salas.
Grupo organizado beneficiario del Proyecto O Bien Institución Pública	Los usuarios de las instalaciones, así como el Cantón en general por la seguridad al hacer uso de las áreas públicas.
Aporte de la comunidad para el proyecto	
Actas de Concejo de distrito donde se decidió el proyecto	Se aporta acta del Concejo de Distrito de San Pedro de Barva N° 17-2025 del día 27 de mayo del 2025.
Acuerdo Municipal donde se aprueba el proyecto	
Origen del Recurso	Partida Específica 2025, Ley 7755.

14. FIRMAS RESPONSABLES

 	
RESPONSABLE PROYECTO	VB ALCALDE



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: Compra de materiales para el techado del planché para hacer ejercicios para la Casa de Adulto Mayor de San Pedro PRESUPUESTO: ORDINARIO 2026 PARTIDA ESPECÍFICA FICHA TÉCNICA Distrito de San Pedro

1. IDEA DE PROYECTO:

Fecha de presentación del proyecto:	Viernes 30 de mayo del 2025	Código del proyecto PRO-PE1CDSP-PS-P-2026
Fecha de Actualización:	Viernes 30 de mayo del 2025	

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

Nombre del proyecto: Construcción de un techo para el lugar donde hacen ejercicios en la casa del adulto mayor	
Departamento solicitante	Concejo de Distrito San Pedro de Barva
Nombre de Gestor del proyecto:	Elieth Fonseca Ulate, síndica suplente de San Pedro Concejo de Distrito

3. DETALLE DEL PROYECTO:

Descripción del proyecto:

La casa del Adulto Mayor "Reina de los Angeles" de San Pedro no cuenta con una planta física adecuada para realizar los ejercicios físicos que los profesores del IPEC realizan con los adultos mayores. Por tal motivo es de suma necesidad la compra de los materiales para la construcción del techado del planché en el patio de la misma para la ejecución de los mismos. Esto permitiría un desarrollo físico adecuado a los que participan aumentando su salud física y permitiendo un estilo de vida saludable

Por tales razones se presenta este proyecto de parte del Concejo de Distrito.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

Importancia del proyecto: es necesario un espacio más amplio y techado para la realización de los ejercicios físicos en la Casa del Adulto Mayor.

Objetivos

Objetivo general: Brindar mayor oportunidad a los adultos mayores para que se ejerciten en un espacio adecuado.

Objetivos específicos: Poseer un lugar bajo techo para que los adultos mayores realicen sus rutinas de ejercicios físicos

Descripción de la Meta del proyecto:

1. Lograr una mayor eficiencia en las actividades físicas en la población adulta mayor.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

	MUNICIPALIDAD DE BARVA PROYECTO: Compra de materiales para el techado del planché para hacer ejercicios para la Casa de Adulto Mayor de San Pedro PRESUPUESTO: ORDINARIO 2026 PARTIDA ESPECÍFICA FICHA TÉCNICA Distrito de San Pedro
---	---

Indicadores de éxito:

- 1- Se tomará en cuenta la cantidad de actividades físicas que ahí se realicen
- 2- Evaluar la efectividad y participación de las actividades físicas

Alcance:

Productos o Servicios: Se dará un servicio de calidad y cantidad en las actividades de los adultos mayores

Beneficiarios:

Se beneficiarán las y los adultos mayores de la comunidad

4. UBICACIÓN DEL PROYECTO:

Detalle:

El proyecto se ubicará en el patio contiguo de la casa del adulto mayor de San Pedro de Barva.

Para la ejecución del mismo se solicitan los siguientes materiales:

- 20 láminas de zinc largas tipo teja
- 23 perlin tipo caja de 3 por 3
- 10 clavadores de 1 por 2
- 3 kilos de soldadura
- 200 tornillos para techo
- 2 galones de pintura anticorrosivo negra
- 3 cumbreras



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: Compra de materiales para el techado del planché para hacer ejercicios para la Casa de Adulto Mayor de San Pedro
	PRESUPUESTO: ORDINARIO 2026 PARTIDA ESPECÍFICA
FICHA TÉCNICA Distrito de San Pedro	

5. RECURSOS NECESARIOS:	
Costo Total estimado del proyecto:	1 097 023 un millón noventa y siete mil veintitrés colones
Recursos financieros	1097023 un millón noventa y siete mil veintitrés colones
Recurso Humano	El recurso humano será brindado por la Asociación Recreacional de Oro Reina de los Ángeles
Recurso Técnico	Se realizará con recurso técnico externo
Justificación del servicio Especial:	

6.- CRONOGRAMA: Aquí debe considerarse desde el inicio del planteamiento, el proceso de contratación y el proceso de ejecución.	
Actividades y Tareas: Lista detallada de actividades que se llevarán a cabo.	
Plazo Estimado de Ejecución:	
ACTIVIDADES /TAREAS	PLAZO DE EJECUCIÓN EN EL TIEMPO
I Etapa (Aquí pueden modificar la tabla e insertar las líneas que ocupen)	1 año
1.	
2.	
II Etapa	
1.	
2.	

***Agregar más líneas de ser necesario. Se deben considerar las etapas del proceso de contratación del proyecto, es decir de contratación pública pasando por la ejecución, finalización y evaluación del proyecto.**

7.- DETALLE PRESUPUESTARIO (Aquí se pueden utilizar los códigos y la distribución de montos que se requieran)	
Código o códigos por utilizar dentro del presupuesto:	
Monto	1 097 023 millones de colones

2237-1228 / 2260-3292.

Construyendo el cantón que merecemos tener.

Página 3 de 5



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: Compra de materiales para el techado del planché para hacer ejercicios para la Casa de Adulto Mayor de San Pedro PRESUPUESTO: ORDINARIO 2026 PARTIDA ESPECÍFICA FICHA TÉCNICA Distrito de San Pedro

10.- VIABILIDAD DEL PROYECTO: (se debe articular con el Protocolo de Pre-inversión cuando corresponda por el tipo de proyecto)	
Viabilidad Técnica	Cumple con la viabilidad técnica
Viabilidad Financiera	Cumple con la viabilidad financiera
Viabilidad Legal	Si cumple con la viabilidad legal

8.- RIESGOS E IMPACTOS DEL PROYECTO:	
Riesgo:	No se detectaron riesgos en la ejecución del proyecto
Gestión del riesgo:	Se realizará tomando en cuenta las normas para este proyecto específico

9. CONSIDERACIONES AMBIENTALES DEL PROYECTO	
Impacto Ambiental del Proyecto	No tiene impacto ambiental ya que cuenta con suficiente espacio para el mismo.
Acciones para mitigar en caso de prever impacto ambiental:	Sin impacto ambiental. Sin embargo se plantarán arbustos alrededor del planché.

10. PRESUPUESTO REQUERIDO	
Modalidad de Ejecución:	Se solicitan los materiales para la obra
Monto:	∅ 1 097 023
Procedencia de Recursos:	Partida Especifica 2025, Ley 7755.

11.- SOSTENIBILIDAD A 4 AÑOS:

2237-1228 / 2260-3282.

Construyendo el cantón que merecemos tener.

Página 4 de 5



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: Compra de materiales para el techado del planché para hacer ejercicios para la Casa de Adulto Mayor de San Pedro
	PRESUPUESTO: ORDINARIO 2026 PARTIDA ESPECÍFICA
	FICHA TÉCNICA Distrito de San Pedro

Identificar si el proyecto tiene carácter de plurianualidad, es decir, si el proyecto tiene varias fases para su conclusión efectiva.

Este proyecto se ejecutará con los materiales comprados por la municipalidad y la organización Asociación Recreacional Oro Reina de Los Ángeles

12. PARTICIPACION DE LOS CONCEJOS DE DISTRITOS (CUANDO SE REQUIERA)	
Concejo de Distrito	Concejo de Distrito San Pedro de Barva
Grupo organizado beneficiario del Proyecto O Bien Institución Pública	Asociación Recreacional de Oro Reina de los Ángeles
Aporte de la comunidad para el proyecto	Ninguno
Actas de Concejo de distrito donde se decidió el proyecto	Actas del Concejo de Distrito. Acta número 17 del Libro de Actas del Concejo de Distrito
Acuerdo Municipal donde se aprueba el proyecto	
Origen del Recurso	Partida Específica 2025, Ley 7755.

13. FIRMAS RESPONSABLES	
RESPONSABLE PROYECTO Elieth Fonseca Ulate. Síndica Suplente 	VB ALCALDE

(Digitado conforme a la grabación)

ACUERDO NO. 346-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR, CONOCER Y APROBAR EL PROYECTO DE PARTIDAS ESPECIFICAS 2026 PARA EL DISTRITO SAN PEDRO DE BARVA, SE TRASLADA A LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA COMO LE CORRESPONDA ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA.

PARTIDAS ESPECIFICAS 2026 PARA EL DISTRITO DE SAN PEDRO DE BARVA APROBADAS SE LIBERA DE TRAMITE DE COMISION

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 346-2025 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

Art. 02 El Síndico de Barva Lic. Luis Fernando Jara Porras presenta el siguiente proyecto que a la letra dice:

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: Equipamiento de impresoras para las oficinas de orientación en beneficio a la atención de padres de familia del Liceo Rodrigo Hernández Vargas
FICHA TÉCNICA	

1. IDEA DE PROYECTO:		
Fecha de presentación del proyecto: 2 de junio del 2025	<i>(Esto indica cuándo fue presentado a las unidades de formulación correspondiente del proyecto)</i>	Código del proyecto CDB-01-2025-PARTIDA ESPECIFICA - LRHV
Fecha de Actualización: 29 mayo del 2025	<i>(Generalmente coincide con el proceso de discusión del proyecto en la fase de formulación)</i>	

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:	
Nombre del proyecto: Equipamiento de impresoras para las oficinas de orientación en beneficio a la atención de padres de familia del Liceo Rodrigo Hernández Vargas .	
Departamento solicitante	<u>Concejo de Distrito de Barva)</u>
Nombre de Gestor del proyecto:	Luis Fernando Jara Porras

3. DETALLE DEL PROYECTO:
<p>Descripción del proyecto: La atención integral del estudiante, padre de familia , y la necesidad de contar con equipo de cómputo adecuado para su atención, nos lleva a mejorar los documentos y la impresión de ellos en las oficinas de orientación, ya que no existe suficiente equipo para la impresión de los documentos .. Por tal motivo este proyecto apoya el sector de orientación del Liceo Rodrigo Hernández Vargas para mejor la atención y mejoramiento de equipo.</p> <p><i>En el Plan de Desarrollo Cantonal de Barva. indica la relación entre pobreza y educación, presenta una oportunidad para invertir recursos.</i></p> <p><i>En el Plan Estratégico Municipal, ayudar en el mejoramiento de infraestructura y la permanencia en los centros educativos, para que los jóvenes se alejen de las drogas y se dediquen al deporte y estudiar.</i></p> <p><i>En el Plan de Gobierno en Desarrollo Humano Sostenible, garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.</i></p> <p>JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:</p> <p><i>Importancia del proyecto: Existe una zona de oficinas de Padres de familia y alumnos que no cuenta con las condiciones de y equipo para lograr una atención adecuada, y la impresión de los documentos.</i></p>



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: Equipamiento de impresoras para las oficinas de orientación en beneficio a la atención de padres de familia del Liceo Rodrigo Hernández Vargas
FICHA TÉCNICA	

Objetivos <i>Objetivo general: Proporcionar el equipo necesario para mejorar las oficinas de atención a los estudiantes que presentan diferentes problemáticas en sus familias.</i> <i>Objetivos específicos: Dotar de un equipo de impresión para las oficinas de atención de estudiantes y padres de familia.</i> (Esto sirve posteriormente para el establecimiento de métricas y posterior evaluación)
Descripción de la Meta del proyecto: (Se incluiría tal cual en la Matriz de Vinculación PAO-PRESUPUESTO como PRODUCTO) <ol style="list-style-type: none">1. Redacción de la meta Que el Liceo Rodrigo Hernández Vargas disponga de impresoras y mejores documentos para atender a los estudiantes y padres de familia2. Tipo de Producto: Que la oficina de orientación disponga de equipo de impresión necesarios para la atención de estudiantes y padres de familia.
Indicadores de éxito: Criterios e indicadores que se usarán para evaluar el éxito del proyecto. Poner el indicador. 1-Proporcionar el equipo necesario para que la atención de estudiantes y padres de familia con alguna problemática sea resuelta y no sea un desertor del sistema educativo.,
Alcance: Productos o Servicios: Los estudiantes del Liceo contarán con mejores documentos impresos en las oficinas de atención .
Beneficiarios: Los estudiantes del Liceo que contarán con mejores condiciones en la atención de las orientadoras con el mejor equipamiento de las oficinas.

4. UBICACIÓN DEL PROYECTO: Detalle: Ejemplo: El proyecto se ubicará LICEO RODRIGO HERNBANDEZ VARGAS - Se puede aportar todo el material gráfico posible. Incluso fotos del antes para en una posterior ejecución se pueda ver el "después".
--



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: Equipamiento de impresoras para las oficinas de orientación en beneficio a la atención de padres de familia del Liceo Rodrigo Hernández Vargas
FICHA TÉCNICA	



5. RECURSOS NECESARIOS:	
Costo Total estimado del proyecto:	700000 colones
Recursos financieros	Costo del Proyecto total aproximado. Presupuesto de 700000 dinero destinado al Concejo de Distrito de Barva.
Recurso Humano	Personal del Liceo
Recurso Técnico	Orientadores del Liceo
Justificación del servicio Especial:	Se entregarán al Liceo Rodrigo Hernández Vargas

6.- CRONOGRAMA: Aquí debe considerarse desde el inicio del planteamiento, el proceso de contratación y el proceso de ejecución.	
Actividades y Tareas: Lista detallada de actividades que se llevarán a cabo.	
Plazo Estimado de Ejecución:	
ACTIVIDADES /TAREAS	PLAZO DE EJECUCIÓN EN EL TIEMPO

2237-1228 / 2260-3292.

Construyendo el cantón que merecemos tener.

Página 3 de 6



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

	MUNICIPALIDAD DE BARVA PROYECTO: Equipamiento de impresoras para las oficinas de orientación en beneficio a la atención de padres de familia del Liceo Rodrigo Hernández Vargas
	FICHA TÉCNICA

I Etapa (Aquí pueden modificar la tabla e insertar las líneas que ocupen)	Tramites internos y la referencia a SICOP.
1.	
2.	
II Etapa	
1.	
2.	

***Agregar más líneas de ser necesario. Se deben considerar las etapas del proceso de contratación del proyecto, es decir de contratación pública pasando por la ejecución, finalización y evaluación del proyecto.**

7.- DETALLE PRESUPUESTARIO (Aquí se pueden utilizar los códigos y la distribución de montos que se requieran)	
Código o códigos por utilizar dentro del presupuesto:	5-01.05 Equipo de computo
Monto	€700000
10.- VIABILIDAD DEL PROYECTO: (se debe articular con el Protocolo de Pre-Inversión cuando corresponda por el tipo de proyecto)	
Viabilidad Técnica	<i>El señor Cesar Verán C dio el abal para la ejecución del proyecto.</i>
Viabilidad Financiera	<i>Los costos de este proyecto toman en cuenta el convenio que tiene la municipalidad hasta el 2025.</i>
Viabilidad Legal	<i>Asegura la legalidad de convenio .</i>

8.- RIESGOS E IMPACTOS DEL PROYECTO:	
Riesgo:	<i>El proceso de contratación debe cumplir con todos los requisitos.</i>



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

	MUNICIPALIDAD DE BARVA PROYECTO: Equipamiento de impresoras para las oficinas de orientación en beneficio a la atención de padres de familia del Liceo Rodrigo Hernández Vargas
FICHA TÉCNICA	

Gestión del riesgo:	.
----------------------------	---

9. CONSIDERACIONES AMBIENTALES DEL PROYECTO	
Impacto Ambiental del Proyecto	
Acciones para mitigar en caso de prever impacto ambiental:	Arreglar cualquier problema que se con el tiempo en equipo en el taller del Liceo .y reciclar sus partes.

10. PRESUPUESTO REQUERIDO	
Modalidad de Ejecución:	<i>Ejemplo: Compra de equipo de computo</i>
Monto:	<i>700000 colones</i>
Procedencia de Recursos:	<i>Partidas Específicas LEY 7755</i>

11.- SOSTENIBILIDAD A 4 AÑOS:
Identificar si el proyecto tiene carácter de plurianualidad, es decir, si el proyecto tiene varias fases para su conclusión efectiva.

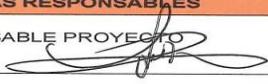
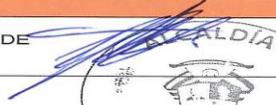
12. PARTICIPACIÓN DE LOS CONCEJOS DE DISTRITOS (CUANDO SE REQUIERA)	
Concejo de Distrito	Barva
Grupo organizado beneficiario del Proyecto O Bien Institución Pública	LICEO RODRIGO HENANDEZ VARGAS
Aporte de la comunicad para el proyecto	



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

	MUNICIPALIDAD DE BARVA PROYECTO: Equipamiento de impresoras para las oficinas de orientación en beneficio a la atención de padres de familia del Liceo Rodrigo Hernández Vargas
FICHA TÉCNICA	
Actas de Concejo de distrito donde se decidió el proyecto	Se aporta la copia del acta.
Acuerdo Municipal donde se aprueba el proyecto	
Origen del Recurso	Partida Específica

13. FIRMAS RESPONSABLES	
RESPONSABLE PROYECTO 	VB ALCALDE 



(Digitado conforme a la grabación)

ACUERDO NO. 347-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR, CONOCER Y APROBAR EL PROYECTO DE PARTIDAS ESPECIFICAS 2026 PARA EL DISTRITO PRIMERO DE BARVA, SE TRASLADA A LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA COMO LE CORRESPONDA ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA.

PARTIDAS ESPECIFICAS 2026 PARA EL DISTRITO DE PRIMERO DE BARVA APROBADAS SE LIBERA DE TRAMITE DE COMISION

VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO· EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 347-2025 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Art. 03 La Sindica de San Pablo Sra. Mayra Carvajal Calderón presenta el siguiente proyecto que a la letra dice:



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: Mejoras Salón Comunal de Buena Vista (material para cambio de cubierta) PRESUPUESTO: PARTIDAS ESPECIFICAS- 2026 FICHA TÉCNICA: Distrito de San Pablo.

1. IDEA DE PROYECTO:

Fecha de presentación del proyecto:	28 de mayo 2025	Código del proyecto PRO-PE1CDSP-P-2026
Fecha de Actualización:	28 de mayo 2025	

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

Nombre del proyecto: Mejoras al Salón Comunal de Buena Vista.	
Departamento solicitante	Concejo de Distrito de San Pablo.
Nombre de Gestor del proyecto:	Concejo de Distrito de San Pablo.

3. DETALLE DEL PROYECTO:

<p>Descripción del proyecto: Debido al mal estado en que se encuentra varias láminas de zinc, constantemente se presentan goteras e inundación en el Salón Comunal, provocando interrupciones en actividades de festejo, de enseñanza y aprendizaje, por lo cual se solicita el cambio de varias láminas de zinc.</p> <p>En el Plan Estratégico Municipal se indica el ayudar en el mejoramiento de la infraestructura y coordinar con diferentes instancias.</p> <p>Justificación del proyecto: Existe una gran necesidad en cuanto al mantenimiento del Salón Comunal, propiamente con el estado de ciertas láminas de la cubierta existente, la cual se encuentra deteriorada.</p> <p>Objetivo: Proporcionar mejores espacios para el desarrollo integral de la comunidad.</p> <p>Objetivos específicos: Dotar de un espacio seguro para la comunidad.</p> <p>Relación del Proyecto con el Marco Orientador (PDHL, PEM, PGAI, PMGRS, PE entre otros) el esparcimiento y la recreación de los habitantes de nuestro Cantón van de la mano con los planes antes mencionados.</p> <p>Plan de Desarrollo Cantonal Barva, Objetivo estratégico: Plan integral de aumento, mejoramiento y aprovechamiento integral de áreas recreativas.</p> <p>Indicadores de éxito: 1-Proporcionar el material necesario para contar con un lugar agradable, seguro y protegido a la hora de las actividades.</p> <p>Alcance: Toda la población. Productos o Servicios: Los usuarios contarán con mejores condiciones en los espacios públicos.</p>



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

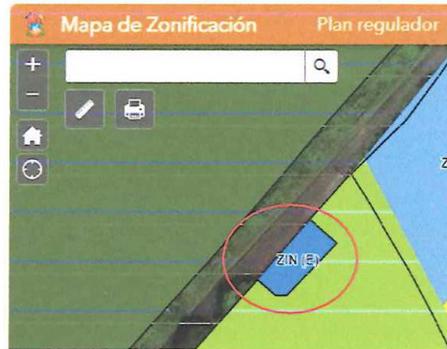
Acta 31-2025
02/06/2025

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: Mejoras Salón Comunal de Buena Vista (material para cambio de cubierta)
	PRESUPUESTO: PARTIDAS ESPECIFICAS- 2026
FICHA TÉCNICA: Distrito de San Pablo.	

Beneficiarios: La Asociación de Desarrollo Integral de Buena Vista, los vecinos de San Pablo y los usuarios en general que realicen el uso del Salón Comunal para las diferentes actividades.

4. UBICACIÓN DEL PROYECTO:

Salón Comunal Buena Vista, San Pablo.



5. RECURSOS NECESARIOS:

Costo Total estimado del proyecto:	Presupuesto por un monto de (₡ 1.721.925,48), dinero destinado al Concejo de Distrito de San Pablo, como partida específica por parte del Ministerio de Hacienda, para el periodo 2026.
Recursos financieros	Se espera la aprobación del recurso financiero, dentro de las partidas específicas para el año 2026, para asumir los costos.
Recurso Humano	Se cuenta con la disponibilidad de recurso humano e infraestructura para sobrellevar el proyecto, en este caso al Encargado de Proyectos de Inversión de Obra Pública, el Arquitecto Andrés Alfaro Cambroner o quien ocupe su puesto.
Recurso Técnico	Se cuenta con la parte técnica para el proyecto, en este caso al Encargado de Proyectos de Inversión de Obra Pública, el Arquitecto Andrés Alfaro Cambroner o quien ocupe su puesto.
Justificación del servicio Especial:	N/A

2237-1228 / 2260-3292.

Construyendo el cantón que merecemos tener.

Página 2 de 4



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: Mejoras Salón Comunal de Buena Vista (material para cambio de cubierta)
	PRESUPUESTO: PARTIDAS ESPECIFICAS- 2026
FICHA TÉCNICA: Distrito de San Pablo.	

6.- CRONOGRAMA: Aquí debe considerarse desde el inicio del planteamiento, el proceso de contratación y el proceso de ejecución.

Actividades y Tareas: Lista detallada de actividades que se llevarán a cabo.

Plazo Estimado de Ejecución:

ACTIVIDADES /TAREAS	PLAZO DE EJECUCIÓN EN EL TIEMPO
I Etapa (Aquí pueden modificar la tabla e insertar las líneas que ocupen)	
1.	1 meses / Trámites de internos + Términos de referencia + SICOP
II Etapa	
1.	1 mes / Ejecución y entrega

7.- DETALLE PRESUPUESTARIO (Aquí se pueden utilizar los códigos y la distribución de montos que se requieran)

Código o códigos por utilizar dentro del presupuesto:	5.02.01 (Edificios)
Monto	₡ 1.721.925,48

8.- VIABILIDAD DEL PROYECTO: (se debe articular con el Protocolo de Pre-Inversión cuando corresponda por el tipo de proyecto)

Viabilidad Técnica	Se realizaría con la contratación según demanda, correspondiente a: "Mantenimiento en Áreas y edificaciones Municipales", con el presupuesto Ordinario 2026, para el cambio de láminas de zinc.
Viabilidad Financiera	Se espera que dentro de la planificación se aprueben las partidas específicas 2026, para su adecuada ejecución.
Viabilidad Legal	La propiedad para intervenir se encuentra catalogada como: ZIN(E), Zona Institucional (existente), con el uso previsto: TIPO C: Facilidades comunales, con la actividad permitida de: 042.- Centro comunitario / Salón comunal.

9.- RIESGOS E IMPACTOS DEL PROYECTO:

Riesgo:	Que empeore la estructura debido a la filtración de agua dentro del espacio, debido a la necesidad de su mantenimiento.
Gestión del riesgo:	Selección del personal, supervisión constante.

2237-1228 / 2260-3292.

Construyendo el cantón que merecemos tener.

Página 3 de 4



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: Mejoras Salón Comunal de Buena Vista (material para cambio de cubierta)
	PRESUPUESTO: PARTIDAS ESPECIFICAS- 2026
	FICHA TÉCNICA: Distrito de San Pablo.

10. CONSIDERACIONES AMBIENTALES DEL PROYECTO

Impacto Ambiental del Proyecto	Contaminación por medio de residuos.
Acciones para mitigar en caso de prever impacto ambiental:	Enfriamiento del aire y del aula, las láminas viejas se entregan a una recicladora para su debido tratamiento.

11. PRESUPUESTO REQUERIDO

Modalidad de Ejecución:	Obra por contrato.
Monto:	₡ 1.721.925,48
Procedencia de Recursos:	Partida Específica 2026, Ley 7755.

12.- SOSTENIBILIDAD A 4 AÑOS:

Mantenimiento preventivo aumenta la viabilidad del Salón Comunal.

13. PARTICIPACIÓN DE LOS CONCEJOS DE DISTRITOS (CUANDO SE REQUIERA)

Concejo de Distrito	San Pablo.
Grupo organizado beneficiario del Proyecto O Bien Institución Pública	La Asociación de Desarrollo Integral de Buena Vista, así como los usuarios de la comunidad, así como el Cantón en general por la seguridad al hacer uso del Salón Comunal.
Aporte de la comunidad para el proyecto	
Actas de Concejo de distrito donde se decidió el proyecto	Se aporta acta del Concejo de Distrito de San Pablo N°CDSPB-006-2025, Acuerdo N°8.
Acuerdo Municipal donde se aprueba el proyecto	
Origen del Recurso	Partida Específica 2026, Ley 7755.

14. FIRMAS RESPONSABLES

		VB ALCALDE
RESPONSABLE PROYECTO		

2237-1228 / 2260-3292.

Construyendo el cantón que merecemos tener.

Página 4 de 4

(Digitado conforme a la grabación)



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

ACUERDO NO. 348-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR, CONOCER Y APROBAR EL PROYECTO DE PARTIDAS ESPECIFICAS 2026 PARA EL DISTRITO SAN PABLO DE BARVA DE BARVA, SE TRASLADA A LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA COMO LE CORRESPONDA ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA.

PARTIDAS ESPECIFICAS 2026 PARA EL DISTRITO DE SAN PABLO DE BARVA APROBADAS SE LIBERA DE TRAMITE DE COMISION

**VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)**

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 348-2025 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Art. 04 La Sindica de San Roque de Barva Sra. Inés María Bogantes Monge presenta el siguiente proyecto que a la letra dice:

	MUNICIPALIDAD DE BARVA PROYECTO: Mantenimiento del parque de San Roque PRESUPUESTO: PARTIDAS ESPECIFICAS- 2026 FICHA TÉCNICA: Distrito de San Roque.
---	---

1. IDEA DE PROYECTO:

Fecha de presentación del proyecto:	29 de mayo 2025	Código del proyecto PRO-PE1CDSR-P-2026
Fecha de Actualización:	29 de mayo 2025	

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

Nombre del proyecto: Embellecimiento de espacio de parque.	
Departamento solicitante	Concejo de Distrito de San Roque.
Nombre de Gestor del proyecto:	Concejo de Distrito de San Roque.

3. DETALLE DEL PROYECTO:

Descripción del proyecto: El proyecto se enfoca en la proyección del mantenimiento de espacio público del parque Central del distrito de San Roque, con la intervención de las máquinas de hacer ejercicio ya sea mantenimiento o cambio de estas.
Justificación del proyecto: Existe una gran necesidad en cuanto a la realización de actividades deportivas en el parque y zonas de recreo al aire libre.
Objetivos: Proporcionar mejores espacios para el desarrollo integral de la comunidad. Objetivos específicos: Dotar nuevamente del excelente funcionamiento de las máquinas de hacer ejercicio.
Relación del Proyecto con el Marco Orientador (PDHL, PEM, PGAI, PMGRS, PE entre otros) el esparcimiento y la recreación de los habitantes de nuestro Cantón van de la mano con los planes antes mencionados.
Plan de Desarrollo Cantonal Barva, Objetivo estratégico: Plan integral de aumento, mejoramiento y aprovechamiento integral de parques, áreas recreativas.
Indicadores de éxito: 1-Proporcionar el equipo necesario en el parque para contar con un lugar agradable a la hora de las actividades deportivas.
Alcance: Toda la población. Productos o Servicios: Los usuarios contarán con mejores condiciones en las máquinas de hacer ejercicio.
Beneficiarios: Los vecinos de San Roque y todos los usuarios que hagan uso del parque y la zona deportiva-recreativa.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: Mantenimiento del parque de San Roque
	PRESUPUESTO: PARTIDAS ESPECIFICAS- 2026
	FICHA TÉCNICA: Distrito de San Roque.

4. UBICACIÓN DEL PROYECTO:

Parque central de San Roque



5. RECURSOS NECESARIOS:

Costo Total estimado del proyecto:	Presupuesto por un monto de (₡ 1.035.593,65), dinero destinado al Concejo de Distrito de San Roque, como partida específica por parte del Ministerio de Hacienda, para el periodo 2026.
Recursos financieros	Se espera la aprobación del recurso financiero, dentro de las partidas específicas para el año 2026, para asumir los costos.
Recurso Humano	Se cuenta con la disponibilidad de recurso humano e infraestructura para sobrellevar el proyecto, en este caso al Encargado de Proyectos de Inversión de Obra Pública, el Arquitecto Andrés Alfaro Cambronerero o quien ocupe su puesto.
Recurso Técnico	Se cuenta con la parte técnica para el proyecto, en este caso al Encargado de Proyectos de Inversión de Obra Pública, el Arquitecto Andrés Alfaro Cambronerero o quien ocupe su puesto.
Justificación del servicio Especial:	N/A



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

	MUNICIPALIDAD DE BARVA PROYECTO: Mantenimiento del parque de San Roque PRESUPUESTO: PARTIDAS ESPECIFICAS- 2026 FICHA TÉCNICA: Distrito de San Roque.
---	--

6. CRONOGRAMA: Aquí debe considerarse desde el inicio del planteamiento, el proceso de contratación y el proceso de ejecución.

Actividades y Tareas: Lista detallada de actividades que se llevarán a cabo.

Plazo Estimado de Ejecución:

ACTIVIDADES /TAREAS	PLAZO DE EJECUCIÓN EN EL TIEMPO
I Etapa (Aquí pueden modificar la tabla e insertar las líneas que ocupen)	
1.	2 meses / Trámites de internos + Términos de referencia + SICOP
II Etapa	
1.	1 mes / Ejecución y entrega

7. DETALLE PRESUPUESTARIO (Aquí se pueden utilizar los códigos y la distribución de montos que se requieran)

Código o códigos por utilizar dentro del presupuesto:	5.02.99 (Otras construcciones, adiciones y mejoras)
Monto	₡ 1.035.593,65

8. VIABILIDAD DEL PROYECTO: (se debe articular con el Protocolo de Pre-Inversión cuando corresponda por el tipo de proyecto)

Viabilidad Técnica	Se realizaría con la contratación de parques con el presupuesto extraordinario 2026.
Viabilidad Financiera	Se espera que dentro de la planificación se aprueben las partidas específicas 2026, para su adecuada ejecución.
Viabilidad Legal	La propiedad para intervenir se encuentra catalogada como: ZVPR(E), Zona verde de parque y recreación (existente).

9. RIESGOS E IMPACTOS DEL PROYECTO:

Riesgo:	Que la sociedad no cuide el espacio, que sigan asistiendo personas ajenas al parque a realizar daños a las máquinas.
Gestión del riesgo:	Selección del personal, supervisión constante, vigilancia municipal.

2237-1228 / 2260-3292.

Construyendo el cantón que merecemos tener.

Página 3 de 5

ACUERDO NO. 349-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR, CONOCER Y APROBAR EL PROYECTO DE PARTIDAS ESPECIFICAS 2025 PARA EL DISTRITO SAN ROQUE DE BARVA, SE TRASLADA A LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA COMO LE CORRESPONDA ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA.

PARTIDAS ESPECIFICAS 2026 PARA EL DISTRITO DE SAN ROQUE DE BARVA APROBADAS SE LIBERA DE TRAMITE DE COMISION

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 349-2025 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

Art. 05 La Sindica de San José de la Montaña Sra. Johanna Villalobos Meléndez presenta el siguiente proyecto que a la letra dice:

	MUNICIPALIDAD DE BARVA PROYECTO: Iluminación solar, en espacio público. PRESUPUESTO: PARTIDAS ESPECÍFICAS- 2026 FICHA TÉCNICA: Distrito de San José de la Montaña.
---	---

1. IDEA DE PROYECTO:

Fecha de presentación del proyecto:	29 de mayo	Código del proyecto PRO-PE1CDSJM-P-2026
Fecha de Actualización:	29 de mayo	

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

Nombre del proyecto: Iluminación solar, en espacio público.	
Departamento solicitante	Concejo de Distrito de San José de la Montaña.
Nombre de Gestor del proyecto:	Concejo de Distrito de San José de la Montaña.

3. DETALLE DEL PROYECTO:

Descripción del proyecto: El proyecto consiste en la instalación de lámparas solares en el área recreativa de la Asociación de Desarrollo Integral de San José de la Montaña como parte del proyecto de recuperación de los espacios públicos, espacios más seguros.
Justificación del proyecto: Como parte del programa de recuperación de espacios públicos y, comunidad amiga del medio ambiente, proponemos el proyecto de instalación de lámparas solares en las áreas recreativas de la Asociación.
Objetivos: Acondicionar los espacios deportivos y recreativos como parte del programa de recuperación de los espacios públicos, vigilancia y protección del medio ambiente.
Objetivos específicos: Dotar de espacios seguros para el usuario.
Relación del Proyecto con el Marco Orientador (PDHL, PEM, PGAI, PMGRS, PE entre otros) el esparcimiento y la recreación de los habitantes de nuestro Cantón van de la mano con los planes antes mencionados.
Plan de Desarrollo Cantonal Barva, Objetivo estratégico: Plan integral de aumento, mejoramiento y aprovechamiento integral de parques, áreas recreativas.
Indicadores de éxito: Proporcionar el equipo necesario en los parques para contar con un lugar agradable a la hora de las actividades.
Alcance: Que la población tenga espacios idóneos para el sano disfrute de las áreas deportivas y recreativas de la comunidad.
Beneficiarios: Población en general del distrito de San José de la Montaña, Barva, Heredia



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: Iluminación solar, en espacio público. PRESUPUESTO: PARTIDAS ESPECIFICAS- 2026
	FICHA TÉCNICA: Distrito de San José de la Montaña.

4. UBICACIÓN DEL PROYECTO:

Costado del Salón comunal de San José de la Montaña.



5. RECURSOS NECESARIOS:

Costo Total estimado del proyecto:	Presupuesto por un monto de (¢ 1.726.386,87), dinero destinado al Concejo de Distrito de San José de la Montaña como partida específica por parte del Ministerio de Hacienda, para el periodo 2026.
Recursos financieros	Se espera la aprobación del recurso financiero, dentro de las partidas específicas para el año 2026, para asumir los costos.
Recurso Humano	Se cuenta con la disponibilidad de recurso humano e infraestructura para sobrellevar el proyecto, en este caso al Encargado de Proyectos de Inversión de Obra Pública, el Arquitecto Andrés Alfaro Cambronero o quien ocupe su puesto.
Recurso Técnico	Se cuenta con la parte técnica para el proyecto, en este caso al Encargado de Proyectos de Inversión de Obra Pública, el Arquitecto Andrés Alfaro Cambronero o quien ocupe su puesto.
Justificación del servicio Especial:	N/A

6. CRONOGRAMA: Aquí debe considerarse desde el inicio del planteamiento, el proceso de contratación y el proceso de ejecución.

Actividades y Tareas: Lista detallada de actividades que se llevarán a cabo.

Plazo Estimado de Ejecución:

ACTIVIDADES /TAREAS	PLAZO DE EJECUCIÓN EN EL TIEMPO
I Etapa (Aquí pueden modificar la tabla e insertar las líneas que ocupen)	
1.	2 meses / Trámites de internos + Términos de referencia + SICOP

2237-1228 / 2260-3292.

Construyendo el cantón que merecemos tener.

Página 2 de 4



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: Iluminación solar, en espacio público. PRESUPUESTO: PARTIDAS ESPECIFICAS- 2026
	FICHA TÉCNICA: Distrito de San José de la Montaña.

II Etapa	
1.	1 mes / Ejecución y entrega

7. DETALLE PRESUPUESTARIO (Aquí se pueden utilizar los códigos y la distribución de montos que se requieran)	
Código o códigos por utilizar dentro del presupuesto:	5.02.99 (Otras construcciones, adiciones y mejoras)
Monto	¢ 1.726.386,87
8. VIABILIDAD DEL PROYECTO: (se debe articular con el Protocolo de Pre-Inversión cuando corresponda por el tipo de proyecto)	
Viabilidad Técnica	Se realizará la contratación de Mejoremos nuestros parques del presupuesto extraordinario 2026, para la compra y colocación de las luminarias.
Viabilidad Financiera	Se espera que dentro de la planificación se aprueben las partidas específicas 2026, para su adecuada ejecución.
Viabilidad Legal	La propiedad para intervenir se encuentra catalogada como: ZIN(E), Zona Institucional (existente)

9. RIESGOS E IMPACTOS DEL PROYECTO:	
Riesgo:	Dentro de los riesgos que se pueden presentar son que se encuentren agotados las luminarias solicitadas, ya que generaría atrasos.
Gestión del riesgo:	Selección del personal, supervisión constante.

10. CONSIDERACIONES AMBIENTALES DEL PROYECTO	
Impacto Ambiental del Proyecto	Contaminación por medio de residuos.
Acciones para mitigar en caso de prever impacto ambiental:	Utilizar materiales sostenibles, gestión de residuos, educación y concienciación.

11. PRESUPUESTO REQUERIDO	
Modalidad de Ejecución:	Obra por contrato.
Monto:	¢1.726.386,87
Procedencia de Recursos:	Partida Específica 2025, Ley 7555.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: Iluminación solar, en espacio público. PRESUPUESTO: PARTIDAS ESPECIFICAS- 2026
	FICHA TÉCNICA: Distrito de San José de la Montaña.

12.- SOSTENIBILIDAD A 4 AÑOS:

Mantenimiento preventivo aumenta la viabilidad del mobiliario.

13. PARTICIPACIÓN DE LOS CONCEJOS DE DISTRITOS (CUANDO SE REQUIERA)

Concejo de Distrito	San José de la Montaña.
Grupo organizado beneficiario del Proyecto O Bien Institución Pública	Asociación de Desarrollo Integral de San José de la Montaña.
Aporte de la comunicad para el proyecto	
Actas de Concejo de distrito donde se decidió el proyecto	Se aporta acta del Concejo de Distrito de San José de la Montaña, del 28 de mayo del 2025.
Acuerdo Municipal donde se aprueba el proyecto	
Origen del Recurso	Partida Específica 2025, Ley 7555.

14. FIRMAS RESPONSABLES

<i>Johanna Villalobos M.</i>	
RESPONSABLE PROYECTO	VB ALCALDE

(Digitado conforme a la grabación)

ACUERDO NO. 350-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR, CONOCER Y APROBAR EL PROYECTO DE PARTIDAS ESPECIFICAS 2026 PARA EL DISTRITO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA DE BARVA, SE TRASLADA A LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA COMO LE CORRESPONDA ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA.

PARTIDAS ESPECIFICAS 2026 PARA EL DISTRITO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA DE BARVA APROBADAS

**SE LIBERA DE TRAMITE DE COMISION
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)**

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO· EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 350-2025 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

Art. 06 El Síndico de Santa Lucia Lic. José Pablo González Rodríguez presenta el siguiente proyecto que a la letra dice:

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: EQUIPAMIENTO DE MESA DE AJEDREZ Y PING PONG PARA LA ESCUELA DOMINGO GONZÁLEZ PEREZ
	PRESUPUESTO: ORDINARIO- 2026 _ PARTIDA ESPECIFICA LEY 7555
FICHA TÉCNICA	

1. IDEA DE PROYECTO:		
Fecha de presentación del proyecto:	02 de junio del 2025	Código del proyecto <i>PRO-PE1-CDSL-P-2026</i>
Fecha de Actualización:	02 de junio del 2025	

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:	
Nombre del proyecto: Equipamiento de mesas de juego al aire libre de ping pong y ajedrez (1 de cada una) para la Escuela Domingo González Pérez	
Departamento solicitante	Concejo de Distrito de Santa Lucía
Nombre de Gestor del proyecto:	Concejo de Distrito de Santa Lucía

3. DETALLE DEL PROYECTO:
<p>Descripción del proyecto: La comunidad educativa de la Escuela por Excelencia Domingo González Pérez, requiere de motivación, apoyar la cultura, el deporte y arte, ayuda a tener una mente ocupada y alejar a nuestros niños de vicios y pandillas. Ocupan juegos del Siglo XXI, que ayuden a ejercitar el cerebro, que ayuden a desarrollar la concentración y análisis. El resolver los problemas y desafíos cotidianos, es a través de mesas de ejercicio/actividad al aire libre (mesa de ping pong y mesa de ajedrez), que el Concejo de Distrito acuerda apoyar estas modalidades para mejorar el rendimiento académico de los niños, a su esparcimiento y recreación, además de fortalecer sus destrezas motoras y de estrategia.</p>
<p>JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:</p> <p><i>Cada vez los niños están mas expuestos a la IA, debemos fomentar en las nuevas generaciones desarrollar un pensamiento crítico- analítico, donde el niño como decía María Montessori: "El niño aprende jugando", como distrito deseamos alejar a nuestra niñez de los filibusteros del Siglo XXI como el ocio, la pereza y la vagancia que destruyen una nación.</i></p>
<p>Objetivos</p> <p><i>Objetivo general: Proporcionar a la comunidad estudiantil de la Escuela Domingo González Pérez de mesas de metal/ juego al aire libre de ajedrez y ping pong que sean anti oxidables, así como de los accesorios necesarios para que puedan ser utilizadas adecuadamente (raquetas, bolas y piezas grandes de ajedrez)</i></p> <p><i>Objetivos específicos: Dotar de un pensamiento crítico/analítico al estudiantado.</i></p> <p>Formar ciudadanos conscientes de la resolución de conflictos.</p>
<p>Descripción de la Meta del proyecto:</p> <ol style="list-style-type: none"><i>1. Que los estudiantes sientan una motivación extra a la hora de desarrollar su conocimiento, gracias al pensamiento de Aristóteles: Aprender haciendo.</i><i>2. Tipo de Producto: Que el Concejo de Distrito se involucre en la parte mas vulnerable como es la niñez para que vean en la escuela una motivación en el diario vivir.</i>



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: EQUIPAMIENTO DE MESA DE AJEDREZ Y PING PONG PARA LA ESCUELA DOMINGO GONZÁLEZ PEREZ
	PRESUPUESTO: ORDINARIO- 2026__ PARTIDA ESPECIFICA LEY 7555
FICHA TÉCNICA	

<p>Indicadores de éxito:</p> <p>1-Proporcionar el equipo necesario (mesas de juego al aire libre) en ajedrez y ping pong para el desarrollo de talentos y habilidades.</p>
<p>Alcance:</p> <p>Productos o Servicios: La Escuela por excelencia Domingo González Pérez, contará con equipo/ mesas metálicas al aire libre para desarrollar el pensamiento y la concentración, a través del ajedrez y el ping pong.</p>
<p>Beneficiarios: Los educandos de la escuela Domingo González Pérez en el desarrollo de sus habilidades.</p>

4. UBICACIÓN DEL PROYECTO:

La Escuela Domingo González Pérez, escuela publica ubicada frente a la Parroquia de Santa Lucía de Barva, en calle Pedregal.




5. RECURSOS NECESARIOS:

Costo Total estimado del proyecto:	Presupuesto por un monto de (C\$1.434.275.25) , dinero destinado al Concejo de Distrito de San Pablo, como partida específica por parte del Ministerio de Hacienda, para el periodo 2026.
Recursos financieros	Se espera la aprobación del recurso financiero, dentro de las partidas específicas para el año 2026, para asumir los costos.
Recurso Humano	Se cuenta con la disponibilidad de recurso humano e infraestructura para sobrellevar el proyecto, en este caso al Encargado de Proyectos de Inversión de Obra Pública, el Arquitecto Andrés Alfaro Cambronero o quien ocupe su puesto.
Recurso Técnico	Se cuenta con la parte técnica para el proyecto, en este caso al Encargado de Proyectos de Inversión de Obra Pública, el Arquitecto Andrés Alfaro Cambronero o quien ocupe su puesto.
Justificación del servicio Especial:	N/A



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: EQUIPAMIENTO DE MESA DE AJEDREZ Y PING PONG PARA LA ESCUELA DOMINGO GONZÁLEZ PEREZ
	PRESUPUESTO: ORDINARIO- 2026__ PARTIDA ESPECIFICA LEY 7555
FICHA TÉCNICA	

--	--

6.- CRONOGRAMA: Aquí debe considerarse desde el inicio del planteamiento, el proceso de contratación y el proceso de ejecución.	
Actividades y Tareas: Lista detallada de actividades que se llevarán a cabo.	
Plazo Estimado de Ejecución:	
ACTIVIDADES /TAREAS	PLAZO DE EJECUCIÓN EN EL TIEMPO
I Etapa (Aquí pueden modificar la tabla e insertar las líneas que ocupen)	Tramites internos y la referencia a SICOP.
1.	2 meses / Trámites de internos + Términos de referencia + SICOP
II Etapa	
1.	1 mes / Ejecución y entrega

7.- DETALLE PRESUPUESTARIO (Aquí se pueden utilizar los códigos y la distribución de montos que se requieran)	
Código o códigos por utilizar dentro del presupuesto:	5.02.99 (Otras construcciones, adiciones y mejoras)
Monto	@1.434.275.25
10.- VIABILIDAD DEL PROYECTO: (se debe articular con el Protocolo de Pre-Inversión cuando corresponda por el tipo de proyecto)	
Viabilidad Técnica	Se realizaría con la contratación de parques con el presupuesto extraordinario 2026.
Viabilidad Financiera	Se espera que dentro de la planificación se aprueben las partidas específicas 2026, para su adecuada ejecución.
Viabilidad Legal	La propiedad para intervenir se encuentra catalogada como: ZIN (E), Zona Institucional (existente).

8.- RIESGOS E IMPACTOS DEL PROYECTO:	
Riesgo:	Que esté descontinuado el modelo
Gestión del riesgo:	Selección del personal, supervisión constante, vigilancia.

9. CONSIDERACIONES AMBIENTALES DEL PROYECTO	
Impacto Ambiental del Proyecto	Contaminación por medio de residuos.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

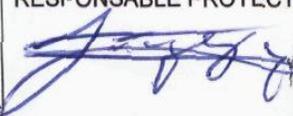
	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: EQUIPAMIENTO DE MESA DE AJEDREZ Y PING PONG PARA LA ESCUELA DOMINGO GONZÁLEZ PEREZ
	PRESUPUESTO: ORDINARIO- 2026__ PARTIDA ESPECIFICA LEY 7555
	FICHA TÉCNICA

Acciones para mitigar en caso de prever impacto ambiental:	Utilizar materiales sostenibles, gestión de residuos, educación y concienciación.
---	---

10. PRESUPUESTO REQUERIDO	
Modalidad de Ejecución:	Obra por contrato.
Monto:	@1.434.275.25
Procedencia de Recursos:	Partida Especifica 2025, Ley 7755.

11.- SOSTENIBILIDAD A 4 AÑOS:	
Mantenimiento preventivo aumenta la viabilidad del mobiliario.	

12. PARTICIPACIÓN DE LOS CONCEJOS DE DISTRITOS (CUANDO SE REQUIERA)	
Concejo de Distrito	Santa Lucía
Grupo organizado beneficiario del Proyecto O Bien Institución Pública	Junta de Educación Escuela Domingo González Pérez de Santa Lucía.
Aporte de la comunicad para el proyecto	
Actas de Concejo de distrito donde se decidió el proyecto	Se aporta acta del Concejo de Distrito de Santa Lucía, Acuerdo N°22-2025 del 29 de mayo del 2025.
Acuerdo Municipal donde se aprueba el proyecto	
Origen del Recurso	Partida Especifica 2025, Ley 7755.

13. FIRMAS RESPONSABLES	
RESPONSABLE PROYECTO 	VB ALCALDE 

(Digitado conforme a la grabación)



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 31-2025
02/06/2025

ACUERDO NO. 351-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR, CONOCER Y APROBAR EL PROYECTO DE PARTIDAS ESPECIFICAS 2026 PARA EL DISTRITO DE SANTA LUCIA DE BARVA, SE TRASLADA A LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA COMO LE CORRESPONDA ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA.

PARTIDAS ESPECIFICAS 2026 PARA EL DISTRITO DE SANTA LUCIA DE BARVA APROBADAS SE LIBERA DE TRAMITE DE COMISION

**VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)**

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 351-2025 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Art. 07 La Sindica de Puente Salas Sra. Celenia Prendas presenta la siguiente nota que a la letra dice:

Municipalidad de Barva
Sindica
Puente Salas

Barva, 2 de Junio del 2025

Señores.
Concejo Municipal Barva de Heredia.

Estimados señores;

Reciban un cordial saludo de mi parte, Celenia Prendas Montero, síndica propietaria del distrito de Puente Salas. Aprovecho la ocasión para desearles el mayor de los éxitos en sus funciones diarias. Por medio de la presente, me permito solicitar respetuosamente el apoyo de este honorable Concejo Municipal para gestionar el envío de una comunicación oficial a todas las instituciones públicas del país, así como a las instituciones privadas con las que este Municipio mantiene relación, con el fin de que el distrito de Puente Salas sea reconocido debidamente como parte del cantón de Barva. Esta solicitud surge a raíz de las constantes situaciones en las que nuestro distrito no aparece registrado en plataformas institucionales ni es reconocido por diversas entidades, lo cual ha generado inconvenientes en distintos trámites administrativos. Cabe recordar que Puente Salas fue debidamente oficializado como distrito mediante la Ley N.º 10303, publicada en el Diario Oficial La Gaceta en septiembre del año 2022. Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera para avanzar con esta gestión.

Sin más por el momento y agradeciéndoles por su colaboración.

CELENIA
PRENDAS
MONTERO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por CELENIA PRENDAS
MONTERO (FIRMA)
Fecha: 2025.06.02
11:23:47 -06'00'

Celenia Prendas Montero
Sindica Propietaria
Puente Salas.

Para notificaciones: celeprendas@hotmail.com | Teléfono: 8398-5489

MUNICIPALIDAD DE B.
Secretaría Municipi

02 JUN 2025

(Digitado conforme a la grabación)

ACUERDO NO. 352-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO Y SE TRASLADA A TODAS LAS INSTITUCIONES PUBLICAS PARA SU CONOCIMIENTO.
ASUNTO RECIBIDO Y TRASLADADO

